



**DOCUMENTO DE POSICIÓN DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN**  
Aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP

**04.-Gobernación**

<b>Clave del Pp:</b>	N001	<b>Denominación del Pp:</b>	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
<b>Unidad Administrativa</b>			120 Coordinación Nacional de Protección Civil 121 Dirección General de Protección Civil 122 Dirección General para la Gestión de Riesgos 123 Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil H00 Centro Nacional de Prevención de Desastres B00 Comisión Nacional del Agua 411 Unidad de Política y Control Presupuestario
<b>Tipo de Evaluación</b>			Procesos
<b>Año de la Evaluación</b>	2016	<b>Año del PAE de la evaluación</b>	2016

**Comentarios generales**

El documento, en general, cumple con el análisis requerido en los Términos de Referencia (TdR). Para llegar a la versión final del documento se requirieron varias revisiones previas; se destaca la objetividad y la consistencia de la evaluación, pero no se identificó pleno dominio de la Metodología de Marco Lógico (MML) ni de la materia objeto de las acciones del Programa presupuestario (Pp), debido principalmente a imprecisiones en la identificación de los procesos mediante los que opera el Pp.

**Comentarios específicos sobre los siguientes atributos:**

- 1. Claridad en el lenguaje utilizado:** *Media*. En general, se empleó un lenguaje claro que permite la comprensión de los temas abordados en la evaluación. No obstante, también se redunda en elementos innecesarios del Pp o en aspectos de la evaluación, lo que complica la lectura y comprensión de las ideas; ejemplo de lo anterior lo representa la descripción detallada de información sobre lo que debe contener el informe final de la evaluación de procesos (información que se incluye en los TdR de la evaluación), así como redundancia en el señalamiento del análisis que se debe desarrollar en la evaluación, en lugar de desarrollar solo los resultados (como referencia, las páginas 124-125, 171-172 y el contenido del Anexo 2. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Pp, página 467 del informe, en las que se describe qué elementos deben analizarse en cada uno de los procesos). Todos los anteriores son ejemplos de texto que no abonan al objetivo final de la evaluación y que puede complicar la lectura de los mismos hallazgos.
- 2. Objetividad en las valoraciones emitidas:** *Alta*. De los procesos identificados en la evaluación se realiza la valoración correspondiente, misma que es consistente con los atributos o las áreas de mejora del Pp identificadas.
- 3. Consistencia en los argumentos empleados:** *Baja*. Los procesos identificados a lo largo del documento de evaluación no corresponden del todo con aquellos señalados en los anexos del documento, por lo que no es posible identificar si estos procesos son ejecutados por el Pp; además, no se valoraron. Por ejemplo, en el informe se hace referencia a tres macroprocesos: "Macroproceso de Prevención", "Macroproceso de Reacción y Atención" y "Macroproceso de Operación Científica y Técnica"; no obstante, en el Anexo 2.



Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Pp, no se identifican dichos macroprocesos. En el mismo sentido, tampoco se nombran algunos procesos en apartados previos del informe, sino hasta la sección de los Anexos (por ejemplo, Proyecto de provisiones financieras; Divulgación científica; Proceso para acceder al FONDEN [Fondo de Desastres Naturales], entre otros).

4. **Solidez técnica:** *Media*. No se identifica una solidez metodológica empleada en el análisis y valoraciones de los procesos del Pp, puesto que, por ejemplo, en el Anexo 2 no se sigue un criterio para diferenciar procesos de subprocesos, o se asume que algunos procesos pueden servir como definición de otros procesos, cuando lo relevante del análisis debía ser la descripción de tales procesos. Asimismo, algunas de las recomendaciones formuladas para la atención de áreas de mejora no se consideran concretas ni factibles, al no definir cómo implementaría el Pp la propuesta de mejora o no considerar algunas restricciones comunes que los Pp de la Administración Pública Federal enfrentan; sirva de ejemplo la siguiente recomendación: "El Pp N001 no cuenta con una línea base definida que permita determinar actividades de planeación para enfocar de mejor manera la política pública de Protección Civil a nivel nacional de acuerdo a la estimación de la percepción de la población en asuntos relacionados a la autoprotección y elementos cualitativos de resiliencia, por ello se ha sugerido la realización de una Encuesta Nacional de Protección Civil que provea estos insumos estratégicos".